tenia el dho monte de leyna para carbon y no recivia el dho
agravio de ello pagando lo acostumbrado a razon de diez
por ciento

+ de parte de doña maria de arozstegui se hizo relacion que re-
gimiento para que sus mrds le diesen ocho robres para la
casa que manda dij penarriaga porque la casa de con-
lagares y no le dieron sino doze robres y conforme
a la costumbre y ordenanza avia de aver veynte e quatro
que sus mrds le mandaron dar ocho robres del monte
de el aro y que baya a sumalar juan de ayardi

Licencia a doña maria de arozstegui

+ Juan de llorregui mayordomo de la hermita de sant prudencio
pedio a sus mrds le mandasen dar licencia segun que
tenia pedido para cortar el monte de el aro dize
ocho solibas e dos goyaras e un poste sus mrds dixeron
que atenta la necesidad de la dha hermita concedian e
concedieron la dha licencia y que baya a sumalar el dho juan de ayardi

Sant prudencio

Do este capo para juan de llorregui corpo y cabeça

+ este dia los dhos señores alcaldes e regimiento
dixeron que sobre la demora que el monte de tolosa
tenia pedida se avian informado del estado del monte
y que era monte viejo que por conceder la dha demora
no le benia [illegible] e asi le concedian e concedieron
e le davan e dieron dos años de mora de mas de las
demoras pasadas al dho domingo de las dos mill e quinientos
que parece que se ha aver vendido el dho [illegible] a juan ortiz
de [illegible] y los herederos del dho juan ortiz al dho domingo
con que luego pague lo acostumbrado a razon de diez por ciento

Domingo de [illegible]